



Reglamento

CABALGATA DE REYES

Reglamento para la Participación en la Cabalgata de Reyes 2024

Artículo 1: Prioridad para Padres Organizadores

1.1. Los padres organizadores que hayan contribuido significativamente en la organización de la Cabalgata de Reyes 2024 tendrán prioridad en la selección de puestos en la carroza.

Artículo 2: Edad de los Participantes

2.1. Los niños que deseen participar en la Cabalgata deben tener entre 7 y 15 años de edad.

Artículo 3: Miembros Actuales del Club

3.1. Los niños que suban a la carroza deben ser miembros de la temporada actual del Club Unión Atlética Coslada, a no ser que queden plazas libres y suban otros niños de las familias.

Artículo 4: Disfraces

4.1. Los participantes deberán llevar los disfraces que sean obligatorios según las directrices establecidas por el Ayuntamiento de Coslada.

4.2. Cada participante será responsable de costear su propio disfraz.

Artículo 5: Compromiso y Selección

5.1. Las personas que deseen participar en la Cabalgata deben comprometerse a estar disponibles durante toda la jornada, desde las 15:00 hasta las 22:00 horas, sin importar las condiciones climáticas.

5.2. En caso de que el número de interesados supere la cantidad de plazas disponibles según las directrices del Ayuntamiento, se llevará a cabo un sorteo para determinar quiénes participarán.

Este reglamento se establece con el fin de asegurar un proceso justo y equitativo para la participación en la Cabalgata de Reyes 2024 del Club Deportivo Unión Atlética Coslada. Cualquier modificación o actualización al reglamento será notificada oportunamente a todos los interesados.

Es importante que se comuniquen este reglamento a todos los miembros del club y se asegure su cumplimiento.

